## LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



## EL CONGRESO NACIONAL

## **CONSIDERANDO**

Que la ciudad de San Francisco de Peleusí de Azogues, el 4 de noviembre de 1999, cumple los CLXXIX años de independencia;

Que la libérrima Capital Canari, ha demostrado a lo largo de la historia su vocación de libertad;

Que a pesar de la dura crisis por la que atraviesa el País, la Capital Provincial, ha alcanzado en los últimos tiempos un verdadero despegue en los aspectos económico, cultural y social gracias al esfuerzo de quienes habitan en esta tierra, digna de mejores días;

Que es deber del Congreso Nacional expresar su solidaridad a tan valiosa Ciudad, orgullo de la Patria Ecuatoriana; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

## **ACUERDA**

Expresar el saludo al pueblo de AZOGUES al commemorar fervientemente el CENTESIMO SEPTUAGESIMO NOVENO ANIVERSARIO DE SU GESTA LIBERTARIA, exteriorizando los mejores deseos porque la incansable lucha de sus habitantes continúe en bien de los altos ideales de justicia, democracia y libertad.

Delegar a los señores doctor Jaime León Romero, doctor John Argudo Pesantez y señor Eduardo Pacheco Gárate, Diputados por la provincia de Cañar, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entreguen copia autógrafa del presente Acuerdo, en la Sesión Solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los once días del mes de octubre de mil novecientos noventa y mueve.

CARLOS FALQUEZ BATALLAS
PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL,

ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA

GUILLERMO H ASTUDILLO IBARRA SECRETARIO CENEDAT.